Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría General
Plaza Juan XXIII, s/n
300071 – Murcia.

Firmante: VALCARCEL JIMENEZ, MARIA DOLORES 18/07/2018 17:35:00
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ae081df7-aa03-54c7-6131445118 28

ANUNCIO DE LICITACION CONTRATO DE OBRAS PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULA.

EXPTE 26/18 "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES. CONVOCATORIA DE AYUDAS 1-2016, SUBMEDIDA 4.3.3., FASE IX"

1.Poder adjudicador.
1.1. Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
1.2. Número de identificación: S-3011001-I.
1.3. Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia.
1.4. Código NUTS: ES62.
1.5. Número de teléfono: 968.362744 y 968.362556.
1.6. Número de fax: 968.36.66.46.
1.7. Dirección de internet del perfil de contratante: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb
1.8. Información complementaria: Servicio de Estudios y Planificación Hidrológica de la Dirección General del Agua. Técnico: D. Joaquín A. Martínez-Castroverde Perez. Tfono: 968.39.43.90.

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito.

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio públicos generales.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta.

No

5. Códigos CPV cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

CPV: 45233200-1: Trabajos diversos de pavimentación.

6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios. Cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Cód NUTS ES62

Firmante: VALCARCEL JIMENEZ, MARIA DOLORES 18/07/2018 17:35:00
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ae081af7-aa03-54c7-6131445118 28

7. Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras.

El camino Siberia es un camino que discurre por terrenos situados en la margen izquierda del río Segura y que da servicios a las parcelas agrícolas que se encuentran a ambos lados de su trazado. Debido a la orografía del lugar, los cultivos se sitúan en estrechas parcelas abancaladas protegidas por muros de piedra.
Conforme a los usos del suelo del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Ojós, el entorno en que se ubica el camino Siberia se clasifica como suelo no urbanizable huerta tradicional ribereña del Segura (SNU-HC). De las parcelas agrícolas existentes en la margen izquierda del río Segura, varias tienen su único acceso a través del camino Siberia, cuyo estado actual no permite el tráfico rodado.
Esta situación se pretende revertir con la actuación proyectada.
Las obras que se pretenden contratar resultan necesarias pues en la actualidad queda imposibilitado el tráfico rodado por el camino Siberia, lo que ha favorecido el abandono de la actividad agrícola en las parcelas que tienen como único acceso el citado camino y la alteración del paisaje característico del municipio de Ojós.
La idoneidad de la actuación deriva del hecho de que para facilitar el tránsito rodado de vehículos, se han empleado parámetros de diseño geométrico acordes a un camino rural de baja intensidad de tráfico y de baja velocidad. Asimismo, se ha proyectado un firme acorde a tráfico esperado y se han implementado las medidas de protección adecuadas en base a los resultados de los estudios geotécnicos.
Además, con esta actuación se intenta preservar la huerta tradicional y la recuperación del paisaje tradicional y supondrá una seguridad adicional frente al riesgo de incendio de la zona, que está clasificada como Zona de Alto Riesgo (ZAR).

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Valor estimado: 447.337,41 euros.
Importe neto: 447.337,41 euros.
IVA: 93.940,86 euros.
Presupuesto base de licitación: 541.278,27 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes.

No se permiten variantes.

10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de dos (2) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo, y fuera de la época de nidificación del búho real (diciembre a abril, ambos inclusive) y fuera de la época de peligro alto de incendios (de junio a septiembre, ambos inclusive).

11. Condiciones de participación, entre ellas:
c) Enumeración y breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos que pueden dar lugar a su exclusión, así como de los criterios de selección; niveles mínimos aceptables; indicación de la información exigida (declaraciones de los interesados, documentación).

La solvencia técnica y económica exigida se establece en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las declaraciones a presentar se determinan en el apartado M del Anexo I, en el que se establece que será la exigida por el artículo 159.4 LCSP, y que se facilita en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Abierto simplificado (Art. 159).

13. Si procede, indicación de si:
a) Se aplica un acuerdo marco: No.
b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
c) Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos; indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado. Cuando el contrato no esté subdividido en lotes, indicación de las razones para ello, salvo que esta información se facilite en el informe específico.

No procede la división de lotes al tratarse la obra de una unidad funcional y sus unidades constructivas tienen una relación inseparable.

15. En el caso de los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión.

No procede.

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse.

No procede

17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato.

De conformidad con el artículo 202 de la LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato: El adjudicatario deberá contratar, a jornada completa y durante toda la duración del contrato, al menos a una persona en situación de desempleo de larga duración y edad superior a los 45 años, que cuente con una experiencia mínima de 5 años en puestos de categoría similar al del trabajo a desempeñar. En caso de subcontratación, la obligación que se deriva del cumplimiento de esta cláusula podrá ser asumida por el o uno de los subcontratistas.

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato.

Los previstos en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Firmante: VALCARCEL JIMENEZ, MARIA DOLORES 18/07/2018 17:35:00
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ae081af7-aa03-54c7-6131445118 28

Precio (60%) e incremento del plazo de garantía (40%)

19. Plazo para la recepción de ofertas.

Veinte (20) días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el perfil de contratante.
No se aceptarán ofertas presentadas después de las 14:00 horas del día en que finalice el plazo.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas deberán presentarse **NECESARIA Y ÚNICAMENTE** en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería, sita en Plaza Juan XXIII, s/n - 30.071 de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 c) LCSP. **No será admitida ninguna oferta que no esté físicamente en la indicada Oficina a las 14:00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de tales ofertas.** (Art. 159.4 c) LCSP)

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Según el art. 158 LCSP, será de 2 meses desde la apertura de las proposiciones.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas.

El 9 de agosto de 2018. A las 10:00 horas y en la sede de esta Consejería, sita en Murcia, Pza. Juan XXIII, s/n.

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura.

Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación.

Español.

23. Si procede, indicación de si:
a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: No.
b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No
c) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

CARM: 25,90%, FEADER 63 % y MAPAMA 11,10 %

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos

Firmante: VALCARCEL JIMENEZ, MARIA DOLORES 18/07/2018 17:35:00
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ae081af7-aa03-54c7-613144511828

o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

El art. 27 de la Ley 9/2017 establece la competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y la Civil.
La Ley 39/2015, en sus arts. 112 y ss regula los recursos administrativos. El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca será el competente para resolver los recursos de reposición que, en su caso, se interpongan.
Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia.
Código NUTS: ES62.
Número de teléfono: 968.362744 y 968.362556.
Número de fax: 968.36.66.46.

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No.

28. Fecha de envío del anuncio: No.

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

30. Si procede, otras informaciones. No.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

P.D. (Orden de 28 de septiembre de 2017)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: María Dolores Valcárcel Jiménez

Firmante: VALCARCEL JIMENEZ, MARIA DOLORES 18/07/2018 17:35:00
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ae081af7-aa03-54c7-6131445118 28